

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de errores a la Resolución de 8 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se efectúa convocatoria para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente, para el curso académico 2017/2018 (BOJA núm. 111, de 13.6.2017).

Por Resolución de 8 de junio de 2017, de esta Dirección General (BOJA núm. 111, del día 13), se ha efectuado convocatoria para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente, para el curso académico 2017/2018.

Advertido error en el subapartado 2.2 de la base undécima de dicha Resolución, procede corregirlo en los siguientes términos:

En la página 20, base undécima, subapartado 2.2, donde dice:

«2.2. Sin perjuicio de lo establecido en el subapartado anterior, el personal aspirante a interinidad integrante de las bolsas de trabajo de la especialidad del cuerpo de maestros de lengua extranjera-francés podrá participar en este procedimiento, en las mismas condiciones que el personal interino, con carácter voluntario.»

Debe decir:

«2.2. Sin perjuicio de lo establecido en el subapartado anterior, el personal aspirante a interinidad integrante de las bolsas de trabajo del cuerpo de maestros, especialidad de lengua extranjera-francés, de conformidad con el apartado 3 de la base primera, participará en este procedimiento, en las mismas condiciones que el personal interino.»